



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Comisión Directiva 2023-2024

Acta1161

Fecha: 4/10/2023	Horario: 14:00 hs.
Lugar: Perú 562	

Asistentes:

Consejeros titulares: Ing. Luis Chavarria, Ing. Roberto Gonzalez, Téc. Javier Gratz, Ing. Rodolfo Laffitte, Ing. Enrique Larrieu-Let, Ing. Fabián Piscitelli, Anl. Gastón Terán Castellanos.

Consejeros suplentes: Ing. Aníbal Aguirre, Ing. Enrique Caputo, Ing. Roberto Mayer, Ing. Norberto Solis.

Revisores de Cuentas presentes: Ing. Luis Bibini, Ing. Eduardo Caparros, Téc. Juan Vrana.

Ausentes:

Consejeros Titulares: Ing. Guillermo Stefanolo

Consejeros Suplentes: Lic. Andrea Quignon

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 hs del 4 de Octubre de 2023, con la presencia de los Sres. Consejeros Titulares y Suplentes arriba mencionados y los Sres. Revisores de Cuentas invitados, se da comienzo a la reunión a fin de considerar el siguiente Orden del día.

Orden del día

1. Prioridades de esta Gestión
2. Contratos
3. Auditoría de gestión
4. Gestión Digital Integral.
 - a. Coordinador Técnico-Administrativo
5. Montos máximos de la ME
6. Comisiones
 - a. Coordinador de Comisiones internas
 - b. Comisión de Prensa y Difusión
 - c. Comisión de Eventos y Actividades Culturales
 - d. Comisión de Educación y Ejercicio Profesional
7. Fundetec
 - a. Ratificación de cargos
 - b. Funciones
8. Invitación de CAPER
9. Varios
10. Fecha de la próxima reunión



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Tratamiento de los temas

1. Prioridades de esta Gestión.

Planteo:

Es fundamental que el conjunto de los consejeros y revisores de cuentas logren consenso en cuanto a los temas prioritarios para impulsar, y se encuentren alineados para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Se propone:

Basados en el Decreto – Ley 6070/58 (Ley 14.467) y en el Reglamento Interno se propone dar continuidad a la gestión del COPITEC teniendo como prioridad sus funciones principales de **Otorgamiento y Control** de la Matrícula Profesional, y la **Regulación** del Ejercicio Profesional dentro del marco de la Ética Profesional, y llevar el registro y gestión integral de Encomiendas expidiendo los correspondientes Certificados, ejerciendo asimismo el control sobre su desempeño y aplicar la ley de Arancel sin perjuicio de realizar otras actividades complementarias en **Defensa** de la Jurisdicción Nacional, priorizando todas aquellas acciones institucionales que tiendan a la creación, sostenimiento y mejora de las condiciones para el Ejercicio de la Profesión Independiente de nuestros matriculados que generan Certificados de Encomienda.

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba lo propuesto.

Acciones:

Difundir lo resuelto entre los matriculados, transmitir y hacer cumplir estas premisas por las Comisiones Internas.

2. Contratos.

Planteo:

Basado en el informe de Tesorería se aprecia que estamos teniendo un déficit mensual entre los ingresos y egresos. Por lo tanto, surgen dos acciones, la primera es la de evaluar los egresos más significativos, entre los cuales se encuentran los contratos.

Para ello es necesario evaluar la continuidad de los siguientes contratos y revisar sus montos y cláusulas de actualización:

- Asesor contable Cdor. Miguel Barneto
- Asesor jurídico Dr. Ismael Mata
- Coordinador reuniones y relaciones institucionales Lic. Alan Garcia
- Servicios periodísticos Periodista Sra. Alejandra Fernandez
- Servicios periodísticos Periodista Sra. Andrea Catalano
- Empresa LUDACAR (contrato revista Digital).
- Digitalización, Gestión integral de matriculaciones - Sra. Rueda
- Coordinador técnico Ing. Gustavo A. Bordon

Se propone:

Dar continuidad a los contratos del Asesor contable, Coordinador técnico, Digitalización.

Dejar a demanda de manera eventual al asesor jurídico, al coordinador de reuniones y los servicios periodísticos.

Con relación a la empresa Lucadar se propone que evalúe su necesidad y continuidad la Comisión de Prensa y Difusión.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Se resuelve:

Luego de algunas consideraciones por parte de los consejeros respecto a la revisión de las fechas y condiciones de renovación de los contratos y de sus montos y cláusulas de actualización se aprueba por unanimidad dar continuidad a los contratos del Asesor contable, Coordinador técnico, Digitalización, y dejar a demanda de manera eventual al Asesor jurídico, al Coordinador de reuniones y los Servicios periodísticos de ambas periodistas.

Acciones:

Ejecutar lo resuelto

3. Auditoría de Gestión.

Planteo:

Debido al cambio de gestión y a la falta de informes de gestión de los revisores de cuentas de la anterior gestión se requiere conocer lo actuado en materia de gastos para rendir cuentas antes los matriculados.

Se propone:

Solicitar a los anteriores revisores de cuentas que realicen un informe de la revisión de los gastos efectuados en el período 2021-2023 y dar mandato y solicitar a los actuales revisores de cuenta que hagan una revisión de los gastos efectuados en la gestión anterior y que elaboren un informe ejecutivo a esta CD para que analicemos y reflexionemos.

Se resuelve

Por unanimidad aprobar lo propuesto.

Acciones:

Solicitar a los anteriores revisores de cuentas un informe de la revisión de los gastos efectuados en el período 2021-2023.

4. Gestión Digital Integral.

Planteo:

Continuar con el proyecto de gestión administrativa integral con el apoyo de un coordinador externo que además podrá complementarse con el Ing. Bordón en el control y firmas de los certificados de encomiendas.

Organigrama y reestructuración de personal.

En este punto se incluye la definición de nuevas responsabilidades internas y reestructuración (jubilación, cambio de tareas, reemplazos, etc), capacitación del personal para el nuevo sistema. En próximas reuniones se presentará esta información.

Incorporar una COORDINACIÓN TÉCNICA-ADMINISTRATIVA

Para poder implementar esta fase del proceso de gestión integral se requiere incorporar una figura que se ocupe de capacitar al personal del consejo, coordinar y supervisar el trabajo del personal de las áreas administrativas y técnicas intervinientes en los procesos de trámites de la Matrícula, las Encomiendas, su recepción, su registro y facturación, garantizando el cumplimiento de los objetivos con eficacia y trazabilidad.

Esta persona, además debe:

- Establecer las pautas y condiciones para proporcionar asesoramiento técnico a los matriculados y a quienes deseen matricularse.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

- Identificar y analizar las necesidades del consejo en las áreas técnicas y proponer planes para satisfacer dichas necesidades.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos y estándares de calidad del consejo, en lo que respecta a las áreas técnicas y administrativas.

Se propone:

Crear la figura de Coordinador Técnico-Administrativo para realizar las tareas establecidas en el planteo, de carácter externo y por un plazo determinado.

Se resuelve

Por unanimidad se aprueba crear la figura de un Coordinador técnico-Administrativo.

Acciones:

Redactar un contrato y la búsqueda interna de una persona para cubrir el puesto.

5. Montos máximos de la ME

Planteo:

Tal cual lo establece el Art. 30 de nuestro Reglamento Interno, "Al inicio de cada ejercicio la Comisión Directiva establecerá los montos máximos autorizados de los que podrá disponer para gastos la Mesa Ejecutiva".

La Mesa Ejecutiva atiende todo lo atinente a la gestión administrativa del Consejo; tiene a su cargo el personal y realiza los actos de administración necesarios para su buen funcionamiento. Ejecuta las tareas que le encomienda la Comisión Directiva, sujetas a la aprobación de la misma.

Para gastos menores vinculados al funcionamiento diario del consejo y que no requieran de la autorización de la Comisión Directiva se debe disponer a modo de caja chica de un monto que la Mesa Ejecutiva pueda autorizar.

Desde octubre de 2022 que no se actualiza. El monto actual debe actualizarse el mismo de acuerdo a la evolución de la economía del país.

Se propone:

Actualizar el monto según el índice de inflación. Debido a que la próxima actualización del monto sería en octubre de 2024, se propone considerar la actualización de este último año más la estimación de la actualización para los próximos meses del año 2024. Debido a la incertidumbre se propone una actualización estimada del 200% (120% + 80%).

Se resuelve

Aprobar, por unanimidad, el monto máximo para la realización de gastos de Mesa Ejecutiva.

6. Comisiones

a) Coordinador de Comisiones internas

Planteo:

Ratificar o rectificar coordinador de comisiones

Se propone:

La continuidad del Ing. Roberto Gonzalez. Este acepta continuar temporalmente hasta la próxima reunión, pero se excusa debido a la carga de tareas que ya posee en la coordinación de la comisión interna de nuevas tecnologías y servicios TIC, y las coordinaciones de las subcomisiones de fibra óptica, medios inalámbricos y IOT, y además el posible conflicto de intereses de coordinarse asimismo.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

En el período hasta que se designe un nuevo coordinador de comisiones internas, dicha tarea la llevará a cabo la Secretaría, como lo establece el Reglamento Interno, con colaboración de la Mesa Ejecutiva (ME).

El Ing. Gonzalez, aclara que no todas las Comisiones Internas funcionan y que son asesoras no vinculantes de esta Comisión Directiva, y que deben presentar sus propuestas de actividades a esta Comisión Directiva (CD), la cual decidirá si son viables o no. También se aclara que las propuestas de las Comisiones Internas deben estar alineadas con las prioridades establecidas en el punto 1 de esta Acta 1161.

El Ing. Aguirre solicita que se identifique a las comisiones internas que tienen su razón de ser por su vinculación con actividades asociadas al ejercicio profesional independiente que genera encomiendas, y se ponga el foco en dichas comisiones internas en primera instancia.

Se resuelve:

Por unanimidad aprobar la continuidad como coordinador de Comisiones Internas al Ing. Roberto Gonzalez hasta la próxima reunión de CD y luego continuará el Secretario con la colaboración de la ME.

Acciones:

Solicitar paulatinamente a las comisiones internas un informe de lo realizado el último año y sus planes para el próximo período y que sean presentados ante esta CD.

b) Comisión de Prensa y Difusión

Planteo:

Se debe ratificar o rectificar al coordinador de esta comisión

Se propone:

Reactivar el funcionamiento de la Comisión de Prensa y Difusión (integrada por consejero/s) que evaluará y definirá los contenidos que se difundirá en la página web, por redes, comunicados y futura revista digital coordinadas.

Reactivar la publicación periódica de nuestra tradicional Revista Coordinadas, en formato digital, contribuyendo a la difusión de contenidos de interés profesional e institucional y de opinión de los matriculados, noticias, novedades del consejo, de Fundetec y de instituciones vinculadas, cartas del lector, publicidad de actividades de nuestros matriculados, artículos vinculados al ejercicio profesional, artículos de investigación y del estado del arte de las tecnologías vinculadas a nuestra matrícula, artículo de divulgación general y demás que establezcan la comisión.

Se ofrece como coordinador de la Comisión de Prensa y Difusión el Ing. Enrique Caputo.

Se ofrece para integrar esta comisión el Ing. Fabián Piscitelli, el cuál podría actuar como secretario de la misma.

Se resuelve:

Por unanimidad aprobar la designación del Ing. Enrique Caputo como coordinador de la Comisión de Prensa y Difusión.

Acciones:

Reorganizar la comisión, coordinar tareas con el personal del consejo vinculado, revisar lo publicado actualmente, iniciar las acciones para proveer material en la página web, redes sociales y revista Coordinadas.

c) Comisión de Eventos y Actividades Culturales

Planteo:

Se debe designar al coordinador de esta comisión debido a la renuncia del anterior coordinador.

Se propone:

Se ofrece para coordinar esta comisión el Ing. Fabián Piscitelli.

Se resuelve:



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Por unanimidad aprobar la designación del Ing. Fabián Piscitelli como coordinador de la Comisión de Eventos y Actividades Culturales.

Acciones:

Reorganizar la comisión y actualizar la información establecida en el Anexo I de los Lineamientos de funcionamiento de Comisiones Internas. Publicar en la página web los establecido en el citado Anexo I y periódicamente difundir sus actividades.

d) Comisión de Educación y Ejercicio Profesional

Planteo:

Debido al incremento de nuevas carreras de grado y títulos intermedios, nuevas especialidades a nivel técnico, terciario, y universitario, como asimismo la aparición de egresados de instituciones gremiales e idóneos habilitados en actuales y futuras especialidades, y también la necesidad de analizar los casos de convalidación de títulos extranjeros, resulta necesario la creación de una Comisión de Educación y Ejercicio Profesional (Integrada por profesionales ingenieros, licenciados/analistas y técnicos) con experiencia en el ámbito educativo y del ejercicio profesional, para analizar los títulos que se presenten de los diferentes niveles y especialidades y sus incumbencias y alcances, así como las actividades reservadas y servir de apoyo y asesoramiento al trámite y proceso de matriculación de quienes deseen matricularse egresados de instituciones nacionales y extranjeras tanto públicas como privadas. También debe servir de asesoramiento al trámite y proceso de la emisión y autorización de los Certificados de Encomienda.

El Ing. Gonzalez comenta que universidades como la de Lanús y la Católica están dando de baja las carreras vinculadas a la electrónica y telecomunicaciones.

El Ing. Mayer comenta la aparición de títulos intermedios que se deben analizar y tener en cuenta para su matriculación y generación de encomiendas.

Se propone:

La creación de la Comisión de Educación y Ejercicio Profesional.

Se resuelve:

Por unanimidad se resuelve aprobar la creación de la Comisión de Educación y Ejercicio Profesional.

Acciones:

Proponer un coordinador para la comisión.

7. FUNDETEC

a) Ratificación o rectificación de cargos

Planteo:

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 44 del Reglamento Interno “Los miembros de FUNDETEC serán propuestos y ratificados en reunión de Comisión Directiva de COPITEC, cada dos años coincidente con cada renovación de autoridades, conforme con el artículo 6°) del Estatuto de dicha Fundación”.

Por lo expresado resulta necesario ratificar o rectificar dichas autoridades.

Se propone:

Se le cede la palabra al Ing. Mayer, Presidente de FUNDETEC, quien luego de una breve presentación del origen de la fundación hace 30 años, y de las principales actividades realizadas en el último período de cuatro años a su cargo y de comentar sucintamente el estado de situación, propone ratificar la totalidad de las autoridades actuales de la fundación.

También comenta el Ing. Mayer las actividades realizadas en conjunto con el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación y el hecho de haberse convertido en Unidad de Vinculación Tecnológica mediante la cual se han recibido fondos no reembolsables del Estado para utilizar en proyectos de vinculación entre la



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

industria áreas de investigación y desarrollo, y también comenta el acuerdo estratégico con la Fundación Sadosky,

Se resuelve:

Aprobar por unanimidad la propuesta de ratificar las actuales autoridades de FUNDETEC.

Tareas a Ejecutar:

Registrar y difundir

b) Funciones

Planteo:

Continúa con la palabra el Ing. Mayer y comenta que Fundetec para desarrollarse requiere de no tener competencia interna e interferirse con las actividades del COPITEC, para lo cual deben establecerse roles y actividades bien definidas y complementarias sin superposiciones. El COPITEC es quien tiene la identidad y la FUNDETEC es quien debe realizar las actividades (cursos, conferencias, congresos, proyectos, desarrollos, asesoramientos) aranceladas que le generen ingresos al Consejo.

Se propone:

Que FUNDETEC desarrolle las actividades complementarias a las funciones del COPITEC y dichas actividades se encuentren alineadas con los principios establecidos en el punto 1 de la presente acta, debiendo ser presentados previamente y aprobados por esta CD, ya que implica una actividad del Consejo hacia la sociedad. La difusión se realizará como COPITEC-FUNDETEC, y los recursos para realizar estas tareas deberán estar a cargo de FUNDETEC

Se resuelve:

Aprobar por unanimidad, que en lo sucesivo, las actividades aranceladas o no, de actualización profesional, cursos, conferencias, congresos y demás vinculadas al ejercicio profesional deben canalizarse por FUNDETEC y estar alineadas con lo establecido en el punto 1 de la presente Acta y ser presentadas previamente a esta CD para ser aprobadas.

Tareas a Ejecutar:

Informar al coordinador de actividades lo resuelto

Difundir

8. Invitación de CAPER

Planteo:

Se ha recibido en el mes de agosto la invitación a participar de la exposición CAPER Show a realizarse del 7 al 9 de noviembre con un stand institucional sin cargo. Se comenta también que no se ha recibido invitación para participar de ninguna conferencia, ni mesa de debate ni acto inaugural, por lo tanto no vamos a tener representación oficial del Consejo en CAPER este año.

Se propone:

Luego de un intercambio de opiniones donde se destacó que debido al escaso tiempo para preparar un stand al nivel del resto de los expositores, que dada la situación económica actual del consejo, y que en las ediciones anteriores recientes de CAPER el hecho de haber participado con un stand institucional no trajo ningún beneficio concreto al aumento de matriculación o a la mejora del ejercicio profesional de los matriculados independientes, se propone no destinar recursos en esta oportunidad a dicha actividad.

Se resuelve:



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Por unanimidad se aprueba no destinar recursos a la participación en CAPER Show 2023 con un stand y se faculta a la Mesa Ejecutiva para que elabore una nota de respuesta.

Tareas a Ejecutar:

Redactar y enviar nota

9. Varios

a) Banda 700MHz

Sobre tablas el Ing. Gonzalez propone tratar el tema de la banda de 700 MHz

Se resuelve aprobar por unanimidad tratar el tema

Planteo:

El Ing. Gonzalez comenta que apareció un artículo en una revista de comunicaciones que comenta la interferencia en la banda de 4G y consulta si el COPITEC está interesado en opinar al respecto.

Luego de un breve intercambio de opiniones, donde se planteó que no es conveniente en el presente momento político opinar de un tema conflictivo que puede comprometer al Consejo y que además no se encuentra motivo para emitir opinión ya que la misma no aportaría en nada a la matrícula ni al ejercicio profesional independiente, ya que la solución de tal situación está en responsabilidad del Estado Nacional.

Se Resuelve:

Por lo tanto, se resuelve por unanimidad no emitir opinión al respecto.

b) Bonificación de la matrícula

Sobre tablas, el Ing. Larrieu-Let propone la bonificación de la matrícula para los empleados matriculados del COPITEC y para los miembros electos de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema

Planteo:

El Ing. Larrieu-Let, en su carácter de vitalicio, plantea la necesidad de generar motivación y pertenencia de los empleados en relación de dependencia del Consejo y también brindar un reconocimiento simbólico a los Consejeros y Revisores de Cuentas electos por su dedicación.

Cabe aclarar que sólo existe un empleado del Consejo que se beneficiaría de la situación y que se trata de un técnico matriculado que desarrolla tareas de soporte y mantenimiento.

Se propone:

Bonificar la matrícula a los empleados matriculados del COPITEC mientras dure su condición de empleado, y a los Consejeros y Revisores de Cuentas electos mientras dure su mandato.

Se Resuelve:

Por unanimidad se aprueba bonificar la matrícula a los empleados matriculados del COPITEC mientras dure su condición de empleado, y a los Consejeros y Revisores de Cuentas electos, a solicitud de estos, mientras dure su mandato.

10. Fecha de la próxima reunión

Debido a la cantidad de temas de tratamiento inmediato para considerar, se resuelve aprobar como fecha para la próxima reunión de Comisión Directiva el día 18 de octubre a las 13 hs

Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 16:05 hs